

**Bases del Concurso**  
**“Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y**  
**“Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”**  
**(del 30/octubre de 2019 al 15 de noviembre de 2019)**

**OBJETIVO**

**CAVIDEA** organiza el Concurso “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”, con el objetivo de calificar e incentivar el desarrollo y mejora de las empresas que la conforman, así como reconocer y valorar al empresario que se destaque por méritos. Estos premios están contemplados dentro de los Estatutos de CAVIDEA. El concurso pretende reconocer la conducta sobre la base de un enfoque integral (social, económico, cultural, ambiental, entre otros) motivando a las empresas que apliquen a ser un modelo a seguir.

**POSTULANTES:**

Pueden participar en el Concurso “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”, únicamente las empresas y personas relacionadas directamente con las mismas, afiliadas a **CAVIDEA**.

**REQUISITOS GENERALES:**

Podrán concurrir al premio los(as) empresarios(as) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser miembro afiliado de **CAVIDEA**.
2. El postulado deberá ser propietario/a de la compañía, socio fundador, director, empleado o principal responsable de los recientes éxitos de la empresa y ejercer la dirección directa de la misma.
3. Cada empresa o persona individual podrá presentar cuantas personas e ideas de negocio desee.
4. No se aceptará la participación de empresas constituidas oficialmente con fecha posterior a la fecha de inicio del concurso.
5. La empresa deberá estar completamente solvente con los administrativos con la cámara.

**PLAZO**

La documentación deberá ser presentada entre **el 30/octubre de 2019 y el 15 de noviembre de 2019 a las 12:00 del mediodía**. **CAVIDEA** se reserva el derecho de extender la fecha de cierre del periodo de presentación de las postulaciones. En este caso se informaría a través de correo electrónico y sus medios sociales.

**CATEGORÍAS DEL CONCURSO**

Existen dos categorías a las que se podrán presentar candidaturas:

1. **Premio a la Personalidad del Año en la Industria de Alimentos**. Se premia al mejor empresario del año que se destaque por desarrollar iniciativas de emprendimiento en nuevas actividades, nuevos productos, nuevos procesos, nuevos servicios o nuevas líneas o modelos de negocio.
2. **Premio a la Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019**. Se premia a la empresa destacada en el año, en ideas e innovaciones impulsando el desarrollo sostenible.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La documentación a presentar está disponible en la web de **CAVIDEA** [www.cavidea.org](http://www.cavidea.org), o bien, enviar la postulación a través de correo electrónico o en persona en la sede de **CAVIDEA**, (Av Ppal Los Ruices Centro Empresarial Los Ruices Piso 5 Ofc 510 Tel 212 2399818).

Los postulados en los Concursos “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”, deberán presentar información sobre el postulado y su actividad empresarial para la valoración del jurado en base a aspectos tales como:

Para el Concurso: “Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”, un resumen ejecutivo, que no debe exceder de tres páginas, que dé respuesta a los siguientes interrogantes:

- ) Aspectos innovadores y diferenciación de la competencia: grado de innovación del producto o servicio; valor añadido; adecuado análisis de las necesidades del cliente; posicionamiento respecto a la competencia, innovación que aporta la empresa y que soluciona o mejora el producto o servicio que se promueve o pretende ofrecer (producto a nivel de cliente, cantidad de productos desarrollados a lo largo de su trayectoria, entre otros a sugerir).
- ) Desarrollo de productos nuevos, mejoras o diversificación, así como, características que hacen que el producto o servicio pueda ser considerado socialmente útil.
- ) Profesionalización y planes de la actividad empresarial: capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de mercadeo, tamaño y proyección de crecimiento del mercado; solidez de las proyecciones de ventas; generación potencial de puestos de trabajo; capacidad de internacionalización.
- ) Responsabilidad social que se atiende y necesidad a la que responde al emprendimiento social, laboral o de la comunidad.
- ) Condiciones de la organización hacia el trabajador.

Para el Concurso: “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019”, un resumen ejecutivo, que no debe exceder de dos páginas, que dé respuesta a los siguientes interrogantes, pueden considerarse los ítems de sugerencia mencionados anteriormente, incluir:

- ) Breve currículum (1 página máximo) en la que explique su experiencia profesional previa.
- ) Trayectoria y evolución emprendedora, tanto personal como empresarial (compromiso; dedicación; riesgo asumido; mejoras en la empresa desarrolladas por el empresario).

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para la valoración del Concurso “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019”, se tendrá en consideración los siguientes criterios:

1. El potencial de la empresa postulada y su nivel de desarrollo.
2. Interés para la comunidad atendiendo del objetivo social de la actividad propuesta.
3. Aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y sostenibilidad ambiental.
4. Originalidad y carácter innovador de las actividades.

### **PREMIOS**

- ) Todas las personas y empresas que se postulan al Concurso “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “**Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019**” obtendrán un certificado por su participación.
- ) La distinción no tiene un fin económico, pretende para la personalidad o empresa premiada la difusión pública de su trabajo, a través de los medios de comunicación de CAVIDEA y del colectivo empresarial.
- ) A los ganadores se les entregará una placa exclusiva, la cual simboliza el reconocimiento al esfuerzo por la superación personal y profesional.
- ) Por decisión del jurado, el premio puede declararse inviable si las empresas no logran un determinado nivel de calidad y originalidad a juicio del jurado.
- ) La decisión del jurado será inapelable y se entregarán los Premios en de la Asamblea Administrativa Electiva 2019, a realizarse el 4 de diciembre de 2019. La comunicación de los resultados se hará directamente, por correo electrónico al representante de la empresa.

### **OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

La solicitud de participación en el Concurso “Personalidad del Año en la Industria de Alimentos 2019” y “**Empresa del Año en la Industria de Alimentos 2019**” lleva implícita la aceptación de las bases, así como de cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por **CAVIDEA** como por el jurado del concurso. La resolución del jurado será inapelable.

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**CAVIDEA** informa de su política de privacidad aplicada a los datos personales correspondientes a la presentación de las postulaciones.

### **Responsable de los datos recibidos:**

Identidad: Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos

RIF: J-001842977

Dirección: Av Ppal Los Ruices Centro Empresarial Los Ruices Piso 5 Ofc 510 Urb Los Ruices

Teléfono: 212 2399818

Correo electrónico: [comunicaciones@cavidea.org](mailto:comunicaciones@cavidea.org)